







**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000693 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

**Tumbes, 18 OCT 2012**

Que mediante Proveído de fecha 17 de Setiembre del 2012, inserto al reverso del Informe N° 1969-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de Aprobación de Diagrama GANTT y PERT-CPM y Calendario de Avance de la Obra: **"CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA- TUMBES"**.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Sexto Párrafo del Art. 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que:

"La ampliación de plazo obligará al contratista a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM correspondiente, considerando para ello sólo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no excederá de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la Resolución que aprueba la ampliación de plazo. El inspector o supervisor deberá elevarlos a la Entidad, con los reajustes concordados con el residente, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad deberá pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplazará en todos sus efectos al anterior. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tendrá por aprobado el calendario elevado por el inspector o supervisor"

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Supervisión de la Obra, del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es Procedente la Aprobación del Calendario Valorizado actualizado de Avance de Obra y programación PERT-CPM de la Obra: **"CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA- TUMBES"**, debiendo procederse a emitir la resolución correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; del Gobierno Regional de Tumbes; Secretaria General Regional y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181- 2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR,** Calendario

Valorizado actualizado de Avance de Obra y Programación PERT-CPM valorizado de la Obra: **"CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL NIVEL II-2 JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA- TUMBES"**, al 03 de Enero del 2013, por la razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.





**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000693 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

**Tumbes, 18 OCT 2012**



**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Empresa Contratista CONSORCIO HOSPITALARIO TUMBES, Ing. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA, Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

**Ing. Guilmer Córdova Parker**  
**GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**